



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2012**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y treinta y dos minutos del día 4 de Diciembre de dos mil doce, se reúnen los Sres. Concejales de la Corporación, que se relacionan a continuación, en sesión Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

### **Asistentes:**

El Sr. Alcalde-Presidente:

**D. Francisco Javier Cuaresma Delgado**

Los Concejales:

**D José Manuel Rodríguez Gómez**

**D<sup>a</sup> Sonia Ruiz Sánchez**

**D<sup>a</sup> Manuela Caro López**

**D Luis Eduardo Delgado Aguilar**

**D<sup>a</sup> Susana Rivas Pineda**

**D Pablo Pineda Ortega**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**D<sup>a</sup> María Monterrubio Pérez**

**D José María Delgado Barba**

No asiste **D. Luis Fernando Romero Nazario**

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

### **PUNTO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CAMPILLO.**

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

" El pasado 13 de Octubre aparecía la siguiente reflexión en una conocida pagina web de nuestro municipio: "Las personas que participan de Educación Permanente lo hacen por motivos varios. Para algunos este servicio aparece como una ayuda de acción social, ya que parte del alumnado es bastante mayor, no viejos, alumnado que nunca tuvo la oportunidad de acudir a un centro educativo por los motivos que todos podemos imaginar, pero que han conformado al Centro, le han dado vida y, gracias a estas personas la Educación Permanente "ha permanecido", ha ido avanzado y ampliando sus metas educativas. Se habla mucho de los mayores, los que han creado este país, que se les debe históricamente mucho, pero a la hora de la verdad, son una carga para la sociedad a los que sólo se les tiene en cuenta a la hora de las votaciones. Las personas emplean su tiempo libre de diversas maneras, la mayoría de los hombres... en el casino, las mujeres... viendo la televisión. Nadie dice nada, pero a este grupo sí, se le critica en el pueblo por acudir a un Centro Educativo, "van a pasar el rato", "van de cotilleo"... , nada más alejado de la realidad, pero tu crítica que algo quedará. Esta crítica va haciendo mella en la población y por tanto, también en nuestros políticos.

Se dice, por parte de aquellos que sólo quieren hacer daños, que pasamos un buen rato. Es cierto, el profesorado no usa palmeta, ni castigos, ahora se utiliza el diálogo, la tolerancia y el respeto y la comprensión de todas y cada una de las personas participantes, todo ello dentro de un clima distendido, relajante, que incluso sirve como



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

terapia de grupo, pero ¿cómo?, haciendo actividades donde tienen que esforzar sus mentes, sus memorias, y, aunque no está demostrado científicamente, parece ser que frena el retraso en algunas enfermedades mentales. Por lo tanto, es mejor prevenir que curar. Siempre se dice en clase: "lo mismo que vamos andando a la *pedra del queso*, tenemos que realizar actividades de tipo mental". Tan malo es tener una mente prodigiosa y estar en una silla de ruedas, como estar estupendo físicamente, y mentalmente perdido, sin saber quién eres.

Este grupo justifica la labor de Educación Permanente. Pero, también se aborda el Graduado en Educación Secundaria con personas que no han podido terminar, por diversos motivos, la formación reglada. Esta es la titulación mínima y donde podrían participar muchas personas de nuestro pueblo, con una edad media. En este sentido, hablamos de una segunda oportunidad. Sabemos que hoy en día, aunque sea para trabajar en cualquier oficio, o incluso en nuestro ayuntamiento, se nos pide tener un cierto *nivel*. Y este grupo si se potencia, si se *motiva*, si no se critica, en cualquier momento puede obtener su titulación de Graduado en ESO en nuestro Centro de Educación Permanente.

Creemos que estos son motivos suficientes para trabajar y apoyar la labor educativa, pero esto se lo tiene que creer, gran parte de nuestro pueblo y, sobre todo, los políticos, a esos que votamos cada cuatro años, esos que dicen que vienen para solucionar los problemas, pero que a la Educación Permanente no le hace ni caso. Como mucho, dicen que es una asociación, ¿Asociación de qué? Aunque el Ayuntamiento no se lo crea, es un Centro Público, lo mismo que el Colegio de Primaria o cualquier IES; está reconocido como enseñanza primaria y son funcionarios con oposiciones, con sus plazas, pudiendo estar hoy en Primaria o Secundaria y mañana en Educación Permanente o viceversa. Por lo tanto deberíamos tener un centro propio. ¿Nos imaginamos al colegio de Primaria cambiando todos los cursos de sitio?"

Por todo ello y atendiendo la demanda de estos ciudadanos y ciudadanas de El Campillo, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente propuesta de acuerdo en Pleno.

### **Propuesta de Acuerdo**

1.- El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de El Campillo insta al Equipo de Gobierno a que tome las medidas necesarias para solucionar con la mayor celeridad posible una ubicación digna para el centro de Educación Permanente, en un espacio que reúna las características propias de un Centro Educativo con la adecuada accesibilidad al mismo, considerando que la mejor opción sería recuperar el mismo centro que la anterior Corporación PSOE-IU destinó para este fin, no en vano, está catalogado como el mejor Centro de educación Permanente de la provincia de Huelva y como tal, aparece registrado en la Consejería de educación de la Junta de Andalucía, Así pues, cualquier cambio recae únicamente sobre la responsabilidad del equipo de gobierno de esta Corporación.

2.- Igualmente, El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de El Campillo insta al Equipo de Gobierno a cumplir íntegramente el convenio firmado con la Escuela de Adultos de nuestro municipio y denuncia el recorte del 30% por el que se están viendo agraviados todos los ciudadanos y ciudadanas de El campillo que desean acceder libremente a una educación permanente digna y de calidad".



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

Por D<sup>a</sup>. Susana Rivas se inicia la defensa de la propuesta señalando que se está produciendo un agravio contra la Formación Permanente en el pueblo y contra la labor desarrollada en ese ámbito durante estos años. Añade que la falta de un lugar digno provoca que se ponga en peligro la prestación de la Formación Permanente, ya que no hay alumnos suficientes y ello puede implicar la desaparición. La Sra. Rivas continúa su exposición señalando que se ha venido haciendo una magnífica labor, facilitando el acceso y la superación de la educación secundaria, y todo ello en un centro, el anterior, que era de los mejores de la Provincia, reconocida esta circunstancia por la propia Delegación de Educación.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde que inicia su intervención señalando que "es un compromiso de este equipo de Gobierno tener unas instalaciones dignas para cada una de las actividades". En ese sentido se pone de manifiesto por el Sr. Cuaresma que la ubicación de todos los colectivos es digna, y que para ello se ha contado con la opinión de la dirección, trasladándose al Centro Polivalente que cuenta con unas buenas condiciones, además era necesario el traslado de edificio porque en el antiguo centro de adultos se va a instalar la Guardería Municipal. Por último añade que la competencia en materia de Educación Permanente es de la Junta de Andalucía, y que aún así el Ayuntamiento ayuda económicamente a esta actividad.

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Municipal Socialista, **SE RECHAZA** por el voto de calidad del Alcalde-Presidente, con los votos en contra del Grupo Andalucista (3), del Grupo Popular (2) y a favor del Grupo Socialista (5).

#### **PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REPROBACIÓN DE ROSA CABALLERO.**

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

" La alcaldesa de Minas de Riotinto, la popular Rosa Caballero, ha traicionado a la Cuenca Minera. Ella, que, junto a sus compañeros de partido, tomaba en la campaña electoral la bandera de la reapertura de la mina y que definía al PP como el "salvador" de la comarca, ha sorprendido ahora con un radical cambio de postura. Ha amenazado públicamente a Emed Tartessus a través de los medios de comunicación con que, si esta empresa no prioriza la contratación de personas de su pueblo, retirará todo su apoyo institucional al proyecto de inmediato y hasta le negará las licencias o permisos que su Ayuntamiento tenga que concederle para que pueda reabrir la mina.

Esta actitud sólo puede ser catalogada como de puro localismo. Sus manifestaciones superan todos los límites admisibles para instalarse en el más puro egoísmo y en la insolidaridad hacia toda la comarca. Sus palabras han dejado patente que le importa muy poco, o nada, el resto de la comarca y el sufrimiento de su gente. Pide en exclusiva para su pueblo, con un órdago inaudito a la empresa que quiere reabrir la línea del cobre, poniendo, de paso, un obstáculo más al ya de por sí complejo proceso administrativo que rodea a todo proyecto de esta envergadura, más si cabe, en el caso de la mina de Riotinto.

El localismo ha sido, históricamente, uno de los lastres para el desarrollo de nuestra tierra. Contra ello llevamos años luchando los socialistas, desde nuestra vocación comarcal. Para ello hemos constituido coordinadoras comarcales tanto de las Juventudes Socialistas como del PSOE. Y hemos apostado por el diálogo de todos los agentes sociales de la Cuenca, porque sólo desde un espíritu de unidad comarcal, desde la unión de todos, podremos salir de la grave crisis que padecemos desde el cierre de la mina.

Ante esta clara amenaza de la señora Caballero no queda otra opción que condenar sus palabras, censurarla y exigirle una rectificación pública inmediata, que se retracte ante la patada que ha dado a todos los ciudadanos de la comarca, del resto de municipios, a su



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

sufrimiento y a sus esperanzas: Berrocal, Campofrío, El Campillo, La Granada de Riotinto, Nerva y Zalamea la Real. Desde el Partido Socialista consideramos que bastante daño ha causado ya el localismo y la división en nuestra tierra, que bastante nos ha costado impulsar la unidad de comarca, por lo que no estamos dispuestos a consentirle a nadie que, con su irresponsabilidad, trate de romperla. La alcaldesa de Minas de Riotinto, por tanto, sin lugar a dudas, nos va a encontrar en frente cada vez que lo intente, cada vez que, como ahora, muestre una insolidaridad insultante hacia el conjunto de la Cuenca Minera.

Las Juventudes Socialistas de la Cuenca Minera, en este sentido, ante su actitud, le han formulado una serie de preguntas que ponen de relieve claramente las consecuencias y la insolidaridad de las palabras de la popular Rosa Caballero: *¿Qué le parecería a usted, señora Caballero, que sólo pudiera haber trabajadores de El Campillo en las empresas Río Tinto Fruit, Río Tinto Plásticos o Aspromin? ¿O que sólo hubiera trabajadores de Nerva en la planta del vertedero o en las empresas de su polígono? ¿Y zalameños en las del suyo? ¿Negamos también el derecho a trabajar en Campofrío, Berrocal o La Granada de Riotinto a quien no sea de allí, al resto de habitantes de la Cuenca? ¿Le parecería justo?*

*¿Dado ese caso, tendríamos que permitir el resto de habitantes de la Cuenca que camiones cargados de mineral pasaran por nuestros términos municipales en dirección a sus destinos? ¿O que los residuos de la extracción del cobre acaben en balsas que ocupan otros términos como los de El Campillo o Campofrío?*

Los jóvenes socialistas también han hecho referencia a su conciencia con otras preguntas como: *¿Con qué cara va a mirar a los vecinos del resto de la comarca tras su amenaza? ¿Con qué cara va a mirar a todos los habitantes de la comarca a los que, con tanta insistencia, pedía en la campaña electoral que salieran a la calle para exigir a la Junta de Andalucía que abriera la mina olvidándose usted de exigirle a la empresa que cumpliera? ¿Y con qué cara va a mirar usted a los ojos a sus compañeros de partido del resto de pueblos de la Cuenca Minera?*

Esta actitud requiere una respuesta de todos sus compañeros del Partido Popular de la Cuenca Minera, en especial, de los que tienen responsabilidades de Gobierno en sus ayuntamientos, caso de la primera teniente de alcalde de El Campillo, Manuela Caro, y también de su socio de Gobierno, el Partido Andalucista, así como del resto, el portavoz del PP en Nerva, Francisco José Gallardo; en Zalamea la Real, Juan Antonio Márquez Lancha; en Campofrío, Antonio Carrión Delgado; y en Berrocal, Eduardo de los Reyes Ruiz.

Todos los representantes políticos de la Cuenca Minera debemos desacreditar esas palabras, esa insolidaridad intolerable de la alcaldesa de Minas de Riotinto, Rosa Caballero, con independencia de las siglas a las que se adscriben, pensando en los intereses de nuestros pueblos y aparcando los intereses partidistas ante esta amenaza y chantaje sin precedentes. Porque quien no lo haga no estará ya en la disposición moral para decir que ama a nuestra tierra. Si lo hace, simplemente, sería una falacia.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de El Campillo eleva a Pleno para su consideración los siguientes:



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

## ACUERDOS

El Grupo Socialista solicita al pleno de este Ayuntamiento:

1. Reprobar a la alcaldesa de Minas de Riotinto, Rosa Caballero, dirigente del PP, por su actitud localista, egoísta e insolidaria para con los intereses de los ciudadanos de la Cuenca Minera al condicionar su apoyo y los permisos municipales pertinentes a la empresa que pretende reabrir la mina a que ésta contrate exclusivamente a vecinos de su localidad".

El Sr, Pineda comienza su intervención señalando que "Rosa Caballero ha traicionado a la Cuenca Minera y se ha cachondeado de la Plataforma Pro-Reapertura de la Mina", y ello porque a través de la prensa ha reafirmado una posición localista y egoísta. Añade el Sr. Pineda que no entiende como la portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de El Campillo va a mirar a sus vecinos que luchan por la apertura de la Mina.

Doña Manuela Caro muestra su disconformidad con lo señalado por el Sr. Pineda y explica que con sus manifestaciones únicamente pretende hacer daño personal a la Sr. Caballero, y que lo hace deformando la información. Continúa la Sra. Caro explicando que la Alcaldesa de Minas de Riotinto no ha hecho ninguna declaración reclamando que se contrate únicamente a vecinos de ese Municipio. Finaliza su intervención señalando que ella puede mirar a la cara de los campilleros porque peleará para que cada uno de los puestos de trabajo sea ocupado por un vecino de El Campillo, y que "no hará lo mismo que el PSOE que solo coloca a amigos y conocidos".

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señalando que en el periódico "Cuenca Minera" la Sra. Caballero manifiesta que si no se contrata a trabajadores de Minas de Riotinto, ella no concederá los permisos necesarios para la Reapertura. Explica la Sra. Rivas la especial gravedad de esa postura, por cuanto las balsas de la Mina se encuentran en Término de El Campillo, de modo que el agravio por las palabras de la Sra. Caballero es mayor aún respecto de los campilleros, por lo que no entiende que no se censuren por la Corporación las palabras de Rosa Caballero.

El Alcalde-Presidente manifiesta que hay que estar a los Acuerdos firmados en la Plataforma y unificar esfuerzos, integrando también a la Alcaldesa de Riotinto. Que deben evitarse enfrentamientos y que todos los Grupos Políticos deben ir en el mismo sentido.

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Municipal Socialista, **SE RECHAZA** por el voto de calidad del Alcalde-Presidente, con los votos en contra del Grupo Andalucista (3), del Grupo Popular (2) y a favor del Grupo Socialista (5).

### **PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A UNA NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

" Desde la aprobación de la Constitución de 1978, con acuerdo, diálogo y consenso hemos construido y consolidado entre todos una España democrática. Éstos han sido los principios por los que se han acometido las reformas que afectaban a la estructura institucional del Estado.

Durante este tiempo hemos pasado por momentos difíciles en los que incluso nuestro modelo de convivencia democrática se ha puesto en juego, hemos afrontado juntos los



Excmo. Ayuntamiento de

**EL CAMPILLO**

(Huelva)

efectos de las crisis económicas, y precisamente hemos vencido y superado esas dificultades gracias a los esfuerzos de toda la ciudadanía y de la unidad de los Grupos políticos.

Durante estos 32 años de Ayuntamientos democráticos, el ámbito local ha sido un buen ejemplo de cómo se puede gobernar defendiendo los intereses de los vecinos, aunando voluntades políticas, buscando la colaboración y la cooperación, y los resultados han sido visibles en el progreso de nuestro pueblo.

La autonomía local ha sido un referente avalado por la Constitución y por la Carta Europea como garantía de democracia, de cohesión social y de la vertebración de un país, históricamente desigual en lo social y en lo económico.

Entre todos hemos diseñado un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado entidades locales que son ejemplo de participación, de convivencia y de solidaridad, contribuyendo a garantizar la cohesión social en todo el territorio a través de la gestión de servicios y prestaciones en el ámbito local, desde la cercanía y la proximidad.

Desde su creación la Federación Española de Municipios y Provincias, se ha consolidado como lugar de encuentro y consenso de todos aquellos que por principios y vocación se sienten municipalistas, manteniendo como objetivo el fomento y defensa de la autonomía de las Entidades Locales.

Durante las últimas semanas se difunden diversas opiniones o declaraciones que parecen poner en duda el buen funcionamiento de los Ayuntamientos y el trabajo que día a día, y en la inmensa mayoría de las ocasiones sin recibir remuneración alguna, miles de Alcaldes y concejales hacen en sus pueblos y ciudades. Trabajos de un incalculable valor si observamos el servicio que prestan a los ciudadanos, servicios que no se pueden evaluar empíricamente, servicios cuyo principal valor está en que se prestan porque la cercanía a los ciudadanos les permite conocer y dar respuesta a sus problemas.

La ciudadanía, en las urnas, con su voto, enjuicia la labor de sus Alcaldes, de sus consistorios, tiene en sus manos decidir el gobierno de su pueblo o ciudad, elegir a los hombres y mujeres que deben tomar las decisiones sobre la gestión de los servicios públicos prestados, sobre la inversión y sobre la ejecución de infraestructuras municipales. La ciudadanía tiene en sus manos decidir si los que toman las decisiones deben seguir haciéndolo: la exigencia de los ciudadanos de mayor ética y transparencia a los representantes políticos debe ser contestada adecuadamente para así hacer frente a los ataques que desde posiciones interesadas y con intereses espurios se está haciendo a la política y a la democracia local.

Compartimos que las leyes que regulan el ámbito local necesitan de una revisión que aborde el reparto de competencias, la financiación, las retribuciones de los Alcaldes y Concejales (las de aquellos que las reciben como es el caso de El Campillo), la simplificación administrativa, las funciones de las entidades locales intermedias y avanzar en la transparencia y la participación ciudadana.

Por nuestras convicciones democráticas, por respeto y coherencia a nuestra historia compartida durante estos años y sin duda por los vecinos a los que representamos, este trabajo lo debemos hacer desde el diálogo y desde el consenso para garantizar que nuestros Ayuntamientos puedan seguir prestando los servicios que esperan de nosotros los ciudadanos y para garantizar la democracia de nuestro país.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de El Campillo propone para su aprobación los siguientes

### **ACUERDOS**

- 1.- Reafirmar la importancia de las entidades locales que en una realidad tan compleja, diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos.
- 2.- Rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley Electoral (LOREG) que vengan a limitar la autonomía municipal reconocida por la Constitución, y que pretenda restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes.
- 3.- Defender nuestra autonomía municipal, como el más eficaz instrumento para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades, al mismo nivel de importancia que las otras administraciones públicas y la necesidad de abordar en profundidad el debate sobre las necesarias competencias municipales y su financiación adecuada.
- 4.- Transmitir a todos los ayuntamientos y a sus vecinos, especialmente a los municipios más pequeños, nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen haciendo para mantener el territorio rural y su población de forma equilibrada y sostenible para toda la sociedad.
- 5.- Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento de Andalucía, y a la Junta de Gobierno de la FEMP y de la FAMP".

Hace uso de la palabra D<sup>a</sup>. Susana Rivas señalando que la Reforma tiene como único objetivo intervenir las Entidades Locales, reduciendo así la participación ciudadana. Añade que "el PSOE cree en el municipalismo", ya que este implica más y mejores servicios para los ciudadanos, y que por tanto no entiende como desde el Gobierno Central se pretende reducir el número de concejales en los municipios pequeños, como por ejemplo El Campillo.

Cierra el debate el Alcalde indicando que el Ayuntamiento no tiene competencias en esa materia.

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Municipal Socialista, **SE RECHAZA** por el voto de calidad del Alcalde-Presidente, con los votos en contra del Grupo Andalucista (3), del Grupo Popular (2) y a favor del Grupo Socialista (5).

### **PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS Y EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS.**

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

" La persistencia y profundidad de la crisis financiera y económica que golpea a amplias capas de la población, junto a una gestión política por parte del Gobierno centrada en recortar los derechos sociales ha transformado las formas de la pobreza. Por una parte, se ha incrementado el número de personas en situación de



Excmo. Ayuntamiento de

**EL CAMPILLO**

(Huelva)

vulnerabilidad social hasta alcanzar a uno de cada cuatro hogares españoles, según varios estudios. Por otra, se ha producido un cambio en el perfil de quienes se encuentran en situación de pobreza ampliándose a personas que han perdido su trabajo y ya no pueden pagar las facturas.

Es evidente que la crisis económica ha afectado más a las rentas más bajas y que las políticas de recortes de derechos en sanidad, educación y política social llevadas a cabo por el Partido Popular están contribuyendo a ampliar la desigualdad social. Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesario reforzar, por parte de las Administraciones Públicas, la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social.

Precisamente, uno de los instrumentos con los que cuenta el Gobierno de España es el Plan de ayuda alimentaria a los más necesitados (PEAD), establecido por la Unión Europea y gestionado a través del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA). Plan que trata de poner a disposición de las personas necesitadas, de forma gratuita a través de los Bancos de Alimentos y Cruz Roja, alimentos básicos de calidad, bien utilizando productos de intervención, bien acudiendo a una licitación de los mismos. En el año 2011, los Bancos de Alimentos repartieron casi 107 millones de kilos de alimentos, de los que el 54% provinieron de) (PEAD), aportando el resto empresas colaboradoras relacionadas con la alimentación, producción y distribución.

Recientemente, la Federación Española de Bancos de Alimentos ha obtenido el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2012 por ser "exponente de un esfuerzo internacional solidario para aliviar algunas de las necesidades más apremiantes de la población, hoy agudizadas por la crisis económica", según señala el acta del jurado del premio. Por ello, hoy más que nunca, el Grupo Socialista quiere reconocer expresamente su labor y trasladar nuestro agradecimiento a todos los colaboradores y voluntarios por su empeño en la lucha contra la pobreza en nuestro país.

Pero este extraordinario proyecto de solidaridad europea puede verse truncado para el año 2013 como consecuencia de presiones ejercidas en el seno del Consejo Europeo por parte de algunos países.

Ante esta situación de incertidumbre, numerosos representantes de la sociedad civil europea, desde autoridades locales a ONG y otros organismos sociales, han expresado su preocupación por el futuro del programa, pidiendo unánimemente a las distintas instituciones de la Unión que encuentren una solución para garantizar su continuidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente **MOCIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS Y EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS POR LA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO INSTA AL GOBIERNO DE ESPAÑA A:**

1) Defender en el seno del Consejo Europeo, y ante las instituciones y organismos comunitarios que correspondan, el mantenimiento de la financiación del Programa Europeo de Ayuda alimentaria a las personas más necesitadas para el periodo 2014-2020.

2) Reforzar, en su caso, la financiación pública destinada a los Bancos de alimentos a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de políticas de cohesión para la

inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.

3) Promover un acuerdo entre el Estado, las organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, como sucede en otros países, evitando la destrucción de los mismos".

D. José María Delgado toma la palabra para defender que si se han utilizado millones de euros para salvar a las Entidades Financieras, también sería posible dedicar dinero a salvar los Bancos de Alimentos.

Cierra el debate el Alcalde indicando que el Ayuntamiento no tiene competencias en esa materia.

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Municipal Socialista, **SE RECHAZA** por el voto de calidad del Alcalde-Presidente, con los votos en contra del Grupo Andalucista (3), del Grupo Popular (2) y a favor del Grupo Socialista (5).

#### **PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO CENTRAL PARA LUCHAR CONTRA EL AUMENTO DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA.**

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

" El alcance y profundidad de la crisis económica que estamos viviendo exige nuevas respuestas. El riesgo de exclusión social es cada día mayor. El aumento del desempleo ha provocado un número creciente de hogares que carecen de ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Hasta ahora, todas las medidas adoptadas por el Gobierno se han dirigido a satisfacer las necesidades de los mercados, de las entidades financieras o de las empresas, mientras que el ciudadano ha asistido impotente a recortes de derechos y prestaciones y a soportar los efectos negativos de esta crisis.

En efecto, son los servicios sociales públicos los que han de garantizar, por derecho, el apoyo a las personas que lo necesitan. Y redoblar los esfuerzos en situaciones críticas, como la que estamos atravesando. Sin embargo, en tan solo unos meses, el Gobierno ha llevado a cabo un recorte brutal e indiscriminado con graves repercusiones en el acceso y la calidad de servicios básicos como la sanidad, la educación y las políticas sociales, debilitando aún más la cohesión social en nuestro país.

El Grupo Municipal Socialista considera que es nuestra obligación ofrecer soluciones para evitar que la fractura social que esta situación ya ha originado sea cada día mayor. Incluso la Unión Europea ha advertido al Gobierno a este respecto y, en el punto siete de las Recomendaciones sobre el Programa Nacional de Reformas de 2012 de España, le pide que "tome medidas específicas para combatir la pobreza".

En este sentido, es necesario articular medidas que puedan contribuir de manera inmediata a paliar los efectos que la crisis económica tiene entre las personas más desfavorecidas y los colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, sobre todo reforzando la atención directa a estas personas y potenciando los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y



Excmo. Ayuntamiento de

**EL CAMPILLO**

(Huelva)

atención social y laboral.

En efecto, esta atención se realiza mayoritariamente a través de los servicios sociales municipales y de las organizaciones de acción social del Tercer Sector, puesto que son las más próximas a ellos y a la realidad en la que viven. Tanto ayuntamientos como organizaciones han demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan y la eficiencia de su trabajo. Buena prueba de ello es que, en los últimos meses, se ha incrementado visiblemente la demanda de atención de ambos. Por tanto, en un momento *como* el actual, tanto los municipios como las propias ONGs necesitan de más recursos que les permitan atender esta situación de manera más eficiente.

Igualmente, para lograr una lucha real contra la pobreza y ante el incremento del número de beneficiarios de las rentas mínimas de inserción garantizadas, es necesario el apoyo presupuestario del Estado para que, junto con las Comunidades Autónomas, se pueda hacer frente al incremento de esta demanda siendo necesario, además, que se afronten y resuelvan las dificultades en la tramitación y resolución de las rentas mínimas. Este sistema de protección básica, por sí mismo no es suficiente, pero sin él, la lucha contra la pobreza no es real.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente propuesta de acuerdo en Pleno.

### **Propuesta de Acuerdo**

1. Crear un Fondo Estatal de Emergencia para las Familias en situación de pobreza y exclusión social con una dotación total para 2013 de 1.000 millones de euros, que permita:
  - a) Dotar a los Ayuntamientos de nuevos fondos tanto para la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia y los derivados de las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social, como para programas específicos de inclusión social, especialmente aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables.
  - b) Incrementar los recursos destinados al Tercer Sector, a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones para el fortalecimiento de políticas de inclusión social, para que financien programas de integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social y programas de lucha contra la pobreza, es decir, programas de inclusión activa que combinan la activación para el empleo con una adecuada cobertura de rentas y acceso a servicios de calidad.
  - c) Complementar, concertándolo con las Comunidades Autónomas, los recursos que éstas destinan a las rentas mínimas garantizadas, incentivando la resolución de las dificultades en la tramitación y resolución de dichas rentas autonómicas.
2. Destinar a subvencionar actividades de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 1% de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2013 correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido".



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

D. Antonio Félix Torrado explica que la propuesta presentada es suficientemente clara, y que poco más hay que decir para defenderla. Añade que, aunque no sean competencias estrictamente locales, cree que debería haber unidad en este tema por su importancia.

Cierra el debate el Alcalde indicando que el Ayuntamiento no tiene competencias en esa materia.

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Municipal Socialista, **SE RECHAZA** por el voto de calidad del Alcalde-Presidente, con los votos en contra del Grupo Andalucista (3), del Grupo Popular (2) y a favor del Grupo Socialista (5).

#### **PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SUBIDA DEL IVA CULTURAL.**

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

" La cultura es en cada uno de los municipios y provincias andaluzas un elemento esencial de nuestra identidad, pero también un activo diferenciador que nos dota de mayor capacidad de atracción de visitantes, turistas e inversiones, por lo que se ha convertido en un importante sector de actividad económica. El sector cultural supone en Andalucía un 3,3% del Valor Añadido Bruto.

En la cultura encuentran su ocupación miles de trabajadores, autónomos y empresas: creadores, intérpretes, restauradores, productores, distribuidores, programadores, gestores, técnicos especializados y un largo etcétera de servicios auxiliares.

La cultura es fuente de empleo en nuestra comunidad para emprendedores, autónomos y asalariados, ocupando en 2009 a 116.529 personas.

Se trata además de empleo cualificado y al estar estrechamente relacionado con las tradiciones y el patrimonio local es difícilmente deslocalizable en su mayor parte.

La producción de bienes y servicios culturales genera además oportunidades de negocio e ingresos en sectores conexos como el turismo, la hostelería, el transporte, las empresas tecnológicas y el ocio, por lo que se trata de un elemento estratégico de dinamización económica.

El 1 de septiembre entró en vigor la subida del IVA cultural aprobada por el Gobierno de España y que grava con el 21% a los bienes y servicios culturales, medida que el propio Secretario de Estado de Cultura calificó de "difícilmente explicable".

El nuevo IVA cultural del 21% supone gravar la producción de bienes y servicios culturales en más del doble de la media de países de la zona euro que es de un 10,1% Y triplica el de países como Alemania o Francia, haciendo que nuestros creadores y emprendedores culturales pierdan competitividad y oportunidades.

En Chipre el IVA cultural es del 5%, en Holanda, Bélgica y Suecia es del 6%, en Alemania y Francia como ya se ha señalado el 7%, en Finlandia e Irlanda del 9% y en Italia y Austria el 10%.

Con esta medida España se coloca como uno de los países que más dificulta el acceso de los ciudadanos a la cultura y la creación de un tejido cultural activo, rico y diverso.

El brutal incremento del IVA cultural afecta al conjunto de la actividad cultural en



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

Andalucía, como demuestra que todos los sectores profesionales y empresariales de la cultura se han manifestado en contra: el sector del libro, artistas plásticos y galeristas, las artes escénicas (música, danza y teatro), el sector audiovisual, los museólogos, conservadores y gestores del patrimonio histórico, los profesionales del flamenco y las industrias culturales.

Por la crisis económica, los ciudadanos ya habían recortado su presupuesto para actividades culturales, por lo que este incremento no va a suponer en modo alguno una cantidad significativa de ingresos para las arcas públicas y sí hará inviables miles de proyectos y e insostenibles miles de puestos de trabajo.

Las subidas del IVA cultural en países como Holanda, Letonia, Hungría o Portugal crearon tal impacto negativo en ingresos y empleos que acabaron por revocarse.

El incremento del IVA generará una contracción de la demanda que afectará negativamente a la producción, distribución y exportación de bienes y servicios culturales, haciéndonos perder competitividad y posibilidades de recuperación económica.

Las tasas de rentabilidad que aceptan los empresarios y autónomos culturales son inferiores a las del conjunto de la economía; esos escasos márgenes hacen que asumir el incremento del IVA para no repercutirlo a los ciudadanos, ya afectados por la pérdida de poder adquisitivo y el paro, haga inviable mantener la actividad.

Se estima que el incremento del IVA cultural supondrá en Andalucía el cierre de unas 2.645 empresas culturales y la destrucción de más de 9.000 empleos, siendo imposible calcular el impacto que generará en el empleo indirecto y de sectores relacionados. La música, la danza, el teatro y el cine perderán casi 5 millones de espectadores en nuestra comunidad.

La cultura es un derecho ciudadano consagrado en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, por lo que el Gobierno tiene la obligación de promover y tutelar el acceso de los ciudadanos a la cultura.

La cultura incide de forma directa en la calidad de vida de los ciudadanos y en su desarrollo personal, educativo, social e identitario; y estimula valores esenciales para la convivencia como la tolerancia, para la calidad democrática como el sentido crítico y para un nuevo modelo de desarrollo y competitividad como la creatividad.

El incremento del IVA cultural aumenta las desigualdades sociales y margina a amplios sectores de la población al restringir el acceso a la cultura de las personas que peor lo están pasando.

Para impulsar la cultura en este momento de crisis, el sector privado y las administraciones públicas deben trabajar juntas para que no salgamos de la crisis económica más empobrecidos también culturalmente.

Resulta contradictorio aumentar el IVA que afecta a los usuarios de actividades y servicios culturales, a la vez que se anuncia una Ley de Participación Social y Mecenazgo para incentivar fiscalmente la aportación de recursos privados al sector de la cultura.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de El Campillo eleva a Pleno para su consideración los siguientes:

### **ACUERDOS**

1º.\_El Pleno del Ayuntamiento de El Campillo insta al Gobierno de España a tratar la Cultura como un sector estratégico y a atender las peticiones del sector cultural creando un IVA superreducido y unificado para la cultura que permita al sector recuperar competitividad y facilite el acceso de los ciudadanos a la cultura.

2º.\_ Mientras que ello sucede, instamos al Gobierno de España a suspender la aplicación de la subida del IVA en vigor desde el 1 de septiembre al sector de la cultura y a trabajar con los colectivos profesionales y empresariales de la cultura en la definición de políticas que estimulen la reactivación de la demanda, la creación de público y la internacionalización de proyectos y empresas.

3º. Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento de Andalucía, a la FEMP y la FAMP".

Toma la palabra D. Pablo Pineda y muestra su sorpresa por la despreocupación de los concejales respecto de las anteriores propuestas. A continuación pasa a defender la propuesta, y señala que el Gobierno ha convertido un derecho en un lujo, condenando a la desaparición a la industria cultural y sus trabajadores. Explica que el fondo de la cuestión es ideológico, puesto que el PP sabe que no se va a incrementar la recaudación. Por último, pone de manifiesto que entre las entidades afectadas se encuentra la Peña Flamenca de El Campillo, en su Escuela de Baile y de Toque, trabando este proyecto, por lo que entiende que no debe haber obstáculo para debatir este tema en el Pleno.

Cierra el debate el Alcalde indicando que al carecer el Ayuntamiento de competencias en esa materia, no va a entrar a debatir el asunto.

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Municipal Socialista, **SE RECHAZA** por el voto de calidad del Alcalde-Presidente, con los votos en contra del Grupo Andalucista (3), del Grupo Popular (2) y a favor del Grupo Socialista (5).

### **PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL PLAN CONCERTADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.**

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

" En unos momentos en los que de forma reiterada se producen recortes por parte de la Administración del Estado en diferentes políticas públicas, afectando en ocasiones a elementos sustanciales de un Estado social, consideramos importante poner de manifiesto que la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía ha realizado un importante esfuerzo presupuestario para mantener durante el ejercicio 2012 su aportación a los Servicios Sociales Comunitarios, gestionados por las Entidades Locales y que constituyen la red de atención primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante la Orden de la Consejería de Salud y Bienestar Social de 4 de septiembre de 2012, publicada en el BOJA nO195 de 4 de octubre, se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Corporaciones Locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2012.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

La aportación autonómica es la misma que la del ejercicio 2011, es decir, 42.409.710,00 euros.

Pero a la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios no sólo contribuye la Junta de Andalucía. En 1988, con el objetivo de que todas las Comunidades Autónomas tuvieran una red de servicios sociales municipales que permitiera garantizar unas prestaciones básicas a los ciudadanos en situación de necesidad, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social propuso una serie de Convenios-Programas a las distintas Comunidades Autónomas. El Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se suscribe el 5 de mayo de 1988, prorrogándose desde 1989 hasta la fecha.

Mediante estos convenios la Administración del Estado se compromete a hacer una aportación financiera creciente a lo largo de una serie de años para lograr esta cobertura mínima de servicios. Además hay un apoyo y colaboración técnica por parte del Ministerio competente en materia de servicios sociales, así como la creación de un

sistema de indicadores comunes a todo el Estado, para poder establecer elementos de comparación.

Si bien es cierto que fue la Administración General del Estado la que inició el Plan Concertado y le dio un impulso considerable a principios de la década de los 90, no es menos cierto que las expectativas de evolución de la aportación de la Administración Estatal no se ha cumplido y desde hace muchos años la cuantía a distribuir entre las Comunidades Autónomas ha permanecido prácticamente constante e incluso con alguna pequeña bajada en años puntuales. Mientras tanto la Junta de Andalucía ha incrementado su aportación en un 35% entre 2004 y 2012.

Con estos importantes incrementos de la aportación autonómica se ha ido compensando anualmente la falta de subida de la aportación estatal, sobre todo durante unos años que, debido fundamentalmente al fenómeno de la inmigración, se ha producido un considerable aumento de la población, elemento fundamental para la prestación de unos servicios universales y generalistas.

La aportación proporcional de la aportación de la Administración General del Estado ha ido disminuyendo progresivamente durante estos años, aunque siempre había un mínimo en términos absolutos. Esa tendencia se ha roto totalmente en el ejercicio 2012, ya que la Administración General del Estado ha disminuido los créditos para esta finalidad, financiados a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, en un 45,5%, lo que ha supuesto bajar de 17.019.551,57 euros a 9.272.263,48 euros en el caso de nuestra comunidad.

Pero el panorama para 2013 es más desolador todavía. En el proyecto de Presupuestos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para este ejercicio se plantea que la partida "A Comunidades Autónomas para Programas de servicios sociales" (aplicación 453 del Programa 231F) baje un 40% respecto a 2012. El grueso de estos Programas, entre los que también se incluyen los proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo Gitano, corresponde al Plan Concertado. De aprobarse este Presupuesto la aportación estatal a los Servicios Sociales Comunitarios descendería en dos años en un 67%, es decir las Entidades Locales, auténticas receptoras de estos fondos, dejarían de recibir dos de cada tres euros que recibían en 2011. Suponiendo que en 2013 se mantuviesen los mismos criterios de reparto entre las distintas Comunidades Autónomas, a Andalucía le correspondería 5.582.829,84 euros.

No debemos olvidar que desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios se prestan



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

los siguientes Servicios:

- Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.
- Ayuda Domicilio.
- Convivencia y Reinserción Social.
- Cooperación Social.
- Prestaciones complementarias.

Y en total en 2010 se atendieron, según datos facilitados por las propias Entidades Locales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía a 1.022.882 personas.

Es evidente por tanto que la Consejería de Salud y Bienestar Social mantiene su aportación a cada uno de los 81 Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y a cada una de las 8 Diputaciones Provinciales, ya que son muchos los profesionales que desarrollan su trabajo a pleno rendimiento en estos Servicios y, sobre todo, son muchos los andaluces y andaluzas que, ahora más que

nunca, acuden a los mismos como último nivel de protección, ya sea para solicitar información y orientación, una prestación de servicio o una prestación económica.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

## ACUERDOS

1.- El Pleno de la Corporación muestra su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y en el proyecto de Presupuesto de 2013.

2.- El Pleno de la Corporación insta al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a que destinaren el presupuesto de 2013, la misma financiación que en el presupuesto de 2011, para mantener la red de Servicios Sociales Comunitarios de los entes locales de Andalucía.

3.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la FEMP y a la FAMP".

El Sr. Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup> María Monterrubio que señala que los recursos destinados a esta materia nunca han sido suficientes, pero que ahora son menos y es cuando más se necesitan. Continúa explicando que los servicios sociales básicos sirven para atender a la población más necesitada y que de nuevo se ven afectados por el Gobierno de la Nación, refiriéndose a los vecinos de El Campillo "que cada vez tienen más necesidades, mientras que las ayudas son menores".

La Sra. Caro toma la palabra y señala que las sesiones del Pleno de la Corporación son para "atender las necesidades de los vecinos" y que para eso trabajan en el equipo de Gobierno, añadiendo que es "muy fácil traer al Pleno un montón de mociones sobre materias que no competen al Pleno y quitar tiempo al trabajo por los vecinos".

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Municipal Socialista, **SE RECHAZA** por el voto de calidad del Alcalde-Presidente, con los votos en contra del Grupo Andalucista (3), del Grupo Popular (2) y a favor del Grupo Socialista (5).



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

## **PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL BASE DE EL CAMPILLO.**

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

"La Escuela Municipal de Fútbol Base de El Campillo-Traslasierra se ha convertido, desde su nacimiento en 2005, en el pilar incuestionable por antonomasia del deporte en El Campillo, por la labor de dinamización sociocultural, la promoción de hábitos de vida saludable entre los pequeños de nuestro pueblo e, incluso, de otras localidades cercanas, así como de valores como la deportividad, la convivencia, la amistad, la igualdad, la solidaridad... y por la amplitud del número de alumnos a los que da cobertura con su trabajo.

Su aportación es indudable y hasta sobrepasa las fronteras de lo meramente deportivo para contribuir a llevar el nombre de El Campillo a todas partes. La razón, sus resultados, pues, con independencia de que no sea el objetivo primordial de la entidad, más enfocada a la educación que a la competitividad, no son pocos los niños y niñas campilleras que han dado el salto a la elite gracias a su paso por los escalafones inferiores del Campillo C.F., con participaciones frecuentes en las selecciones provincial, regional y hasta nacional, sin olvidar el fichaje de algunas de sus promesas por los escalafones inferiores de equipos de la talla del RC. Recreativo de Huelva o el Real Betis Balompié o, incluso, por el primer equipo del Sporting Cajasol Trigueros Universidad, que milita en la Primera División del Fútbol Español Femenino. La Escuela Municipal de Fútbol Base, por tanto, ha colocado a nuestro pueblo en un lugar destacado del mapa del que es considerado como el deporte rey.

Con equipos en todas las categorías, desde prebenjamín hasta juvenil, son unos 150 los alumnos que cada semana entrenan en el campo de fútbol Francisco Valero Rojas, gracias a la inestimable labor de un grupo de voluntarios que dedican su tiempo y su esfuerzo a formar a la última generación de campilleros. Esta entrega siempre ha sido reconocida por el Ayuntamiento de El Campillo bajo los gobiernos socialistas, que, como no podía ser de otra forma, han puesto todos los recursos posibles, económicos y logísticos, al servicio de su Escuela Municipal de Fútbol Base. Un apoyo que, en cambio, en términos de financiación, se ha visto reducido de un modo considerable en el presente año, al calor de la alianza PP-PA.

El Consistorio, al igual que ha hecho con las asociaciones locales que reciben subvenciones anuales, ha reducido la partida presupuestaria dirigida a la Escuela Municipal un 30 por ciento, de modo que en 2012 sólo recibirá 3.360 euros frente a los 4.800 euros que recibía hasta entonces en concepto del importe íntegro de los arbitrajes. Algo a lo que se unen las retenciones mostradas a la hora de ceder la furgoneta municipal para los desplazamientos y sufragar así los gastos de gasoil de los mismos. Una circunstancia que se ve agravada aún más si se tiene en cuenta que en la actual temporada la Escuela cuenta con un nuevo equipo gracias al resurgimiento del conjunto femenino amateur, que conlleva, por consiguiente un incremento de los gastos de arbitraje y desplazamiento que la Escuela tendrá que afrontar con menos ingresos procedentes del Ayuntamiento.

En consecuencia, en el último año el Ayuntamiento ha dejado de tratar a la Escuela de Fútbol Base como lo que es, y como merece: una entidad Municipal, calificación que, en cambio, sí ha empleado el equipo de Gobierno PP-PA a la hora de celebrar los éxitos deportivos tanto de la entidad (el paso del Mundialito de Clubes del CEDIFA por el Francisco Valero Rojas) como de sus jugadores. La reducción del apoyo, que es una obligación del Ayuntamiento, ha alcanzado tales niveles que ha sido el PSOE de El Campillo el que, con fondos propios y ante la desidia y falta de voluntad de PP y PA, ha tenido que adquirir una herramienta fundamental para la salud y la seguridad de los menores que a diario se ejercitan en el campo de fútbol como es un desfibrilador.



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de El Campillo eleva a Pleno para su consideración los siguientes:

### ACUERDOS

El Grupo Socialista solicita al pleno de este Ayuntamiento el apoyo y reconocimiento a la Escuela Municipal de Fútbol Base de El Campillo a través de las siguientes medidas:

1. Reconocer a la Escuela Municipal de Fútbol Base de El Campillo como la entidad Municipal que es desde su nacimiento en 2005.
2. Cumplir con todas las obligaciones que derivan de la catalogación de la Escuela de Fútbol Base como una entidad municipal.
3. Financiar, como ha ocurrido hasta ahora, el importe íntegro de los arbitrajes de los partidos de todos y cada uno de los equipos de la Escuela, desde la categoría prebenjamín hasta la juvenil, sin olvidar al conjunto femenino amateur.
4. Ceder a la Escuela Municipal de Fútbol Base la furgoneta municipal para los desplazamientos semanales para la disputa de los partidos y asumir, con cargo a las arcas municipales, los costes de gasoil.
5. Impulsar la conexión entre la Escuela Municipal de Fútbol Base y el Campillo C.F. como entidades con objetivos compartidos, consolidar a la primera como cantera del segundo e incentivar la presencia futura de las promesas campilleras en el equipo amateur, evitando así la marcha de las mismas a otros equipos de la Cuenca Minera o de otros municipios por falta de oportunidades en su pueblo".

Inicia el debate de la propuesta D. Pablo Pineda, señalando que este sí que es un tema de naturaleza local, puesto que se habla de la Escuela Municipal, y así debería ser tratada por el Ayuntamiento, ya que "no procede que se le aplique el mismo régimen que al resto de asociaciones". Continúa explicando que se incluye el punto de la furgoneta para evitar incertidumbre sobre el uso de la misma, aunque conoce que ya se está cediendo. Finalmente insta a la Concejalía de Deportes a "crear un clima de colaboración entre la Escuela y El Campillo CF" a fin de que la Escuela sirva de plataforma para llegar al Club de Fútbol.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde lamentando "la falta de información y la manipulación política en este asunto", añadiendo que estos puntos ya se encuentran recogidos en el Convenio firmado con la Escuela de Fútbol.

Finaliza el debate con la intervención del Sr. Pineda señalando que "espera que no hayan metido miedo a los miembros de la Escuela por hablar con el PSOE".

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Municipal Socialista, **SE RECHAZA** por el voto de calidad del Alcalde-Presidente, con los votos en contra del Grupo Andalucista (3), del Grupo Popular (2) y a favor del Grupo Socialista (5).

### PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A CONATOS DE INCENDIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CAMPILLO.

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

" El pasado 13 de Octubre, efectivos del Plan Andaluz de Prevención y Extinción de fuegos (INFOCA), alertados por la torre de vigilancia de las Majadillas (Nerva), evitaron que las



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

llamas se propagaran y llegaran a más, en la finca de titularidad municipal conocida, como "El Huerto del Cura". Un día después, las llamas volvieron a amenazar nuestro patrimonio natural, concretamente el Parque Municipal de Los Cipreses que no olvidemos, está declarado como Zona Verde de Especial Protección. Gracias a la rápida intervención de los medios aéreos y terrestres del dispositivo adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, ambos sucesos quedaron sólo en un conato. Pero los daños no son baladíes. Prueba de ello, es que en el primer caso, en el paraje conocido como "El Huerto del Cura" el balance apunta a unos 3.000 metros cuadrados (0,3 hectáreas) de superficie afectada, en especial, de pastizal, matorral bajo y, en menor medida, alcornoques. Ambos incidentes, muestran una vez más la falta de responsabilidad y la desidia del Equipo que gobierna en el Ayuntamiento de El Campillo. Prueba de ello, es la gestión del parque Municipal, competencia de este Ayuntamiento y donde vemos como día tras día, se van depositando en sus inmediaciones los residuos procedentes del trabajo de los jardines junto con envases de residuos peligrosos, que pueden provocar en cualquier momento incendios descontrolados de fácil propagación, ya que, la suciedad y los ramajes campan a sus anchas por un espacio, que como reflejábamos al principio es Zona Verde de Especial Protección.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente propuesta de acuerdo en Pleno.

#### **Propuesta de Acuerdo**

1.-El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de El Campillo insta al Equipo de Gobierno a que cumpla con sus funciones y mantenga el Parque Municipal de Los Cipreses limpio y ordenado y a hacer cuantas gestiones sean oportunas para que un gestor de residuos retire todos los desechos que están siendo depositados sin ninguna clase de miramientos en el mismo, evitando así posibles futuros incendios.

2.-El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de EL Campillo insta al Equipo de Gobierno a cumplir el Plan Local de Emergencias por Incendios forestales en nuestro municipio y a hacer cuantas gestiones sean oportunas con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para evitar el riesgo de incendios en todo el término Municipal de El Campillo".

D<sup>a</sup> Susana Rivas toma la palabra y recuerda que antes de la celebración de este Pleno extraordinario ya se reclamó por su Grupo Político la limpieza y el mantenimiento del Parque de Los Cipreses, y que en este caso "estamos ante un asunto local, porque la falta de limpieza ha conllevado que se produzca un conato de incendio". Finaliza recordando al equipo de gobierno que el Plan de Emergencia para Incendios Forestales implica la obligación de aprobar un Plan de Prevención de Incendios, tarea que no se ha hecho por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde a la portavoz del Grupo Municipal Socialista que desde el Ayuntamiento llevan más de un año colaborando con empresas y entidades públicas para poner medidas para la prevención de incendios en El Campillo.

**Votación:** Vista la Propuesta del Grupo Municipal Socialista, **SE RECHAZA** por el voto de calidad del Alcalde-Presidente, con los votos en contra del Grupo Andalucista (3), del Grupo Popular (2) y a favor del Grupo Socialista (5).



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
(Huelva)

## **PUNTO DÉCIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

" Todos los años, el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, elaboramos un manifiesto, recordamos las víctimas, damos datos, constatamos que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar. y gritamos que el machismo mata. Sin embargo este año, 2012, el grito debe ser mayor, porque la violencia de género está cayendo en el olvido. Ahora, el Gobierno no condena los asesinatos, no sensibiliza, está dejando de prestar apoyo a las víctimas.

Hace un año que el Partido Popular ganó las elecciones y España ya ha retrocedido 14 puestos en el Índice del Foro Económico Mundial. Catorce puestos que se traducen en un record de pasos atrás. Cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad, o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones.

El más sangrante de todos estos pasos atrás es el que afecta al derecho de las mujeres a vivir sin Violencia de Género. En el primer comunicado oficial de la Ministra responsable, Ana Mato, se trató como "violencia en el entorno familiar" el asesinato machista de una mujer a manos de su pareja. Acababa de empezar la marcha atrás. Hace apenas unos días, una madre y un padre destrozados enterraron a una niña de 13 años, cuya progenitora había denunciado el peligro que le acechaba y no obtuvo la protección suficiente, un fallo claro del sistema.

Entre ambos hechos, hemos asistido a una serie de recortes. Los primeros retrocesos empezaron con las campañas de sensibilización social, que se llegaron a calificar de propaganda. La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la complicidad de la sociedad y del entorno, como son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren. La prevención es el inicio del camino para salir de la violencia, y, a partir de aquí, las Administraciones Públicas deben poner en marcha todos los recursos necesarios para proteger y apoyar su decisión.

Desde el año 2011 el Presupuesto del Gobierno del Estado para la prevención integral de la violencia de género se ha visto reducido en un 27%, más de 8 millones de euros. En los presupuestos para el 2013, incluso el Gobierno ha recortado en un millón de euros los Programas de asistencia social para mujeres víctimas y menores expuestos a la violencia. El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia: los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. Por lo tanto, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas y a sus hijos.

Además, algunas Comunidades Autónomas están reduciendo los presupuestos, los recursos y los servicios de atención y lucha contra la violencia de género.

El PSOE denuncia los significativos recortes en prevención, sensibilización y protección de las mujeres, y de sus hijas e hijos, frente a la violencia de género, e invita a las organizaciones y a los otros partidos políticos a defender, de forma conjunta, que no se



Excmo. Ayuntamiento de  
**EL CAMPILLO**  
( Huelva )

reduzcan los presupuestos y recursos necesarios para poder seguir realizando campañas de prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres; además, creemos imprescindible que se desarrolle un plan específico de actuaciones para proteger a los y las menores frente a la violencia de género que sufren ellos/as junto a sus madres.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente propuesta de acuerdo en Pleno.

### **Propuesta de Acuerdo**

Este Ayuntamiento se compromete a no reducir presupuestos, servicios ni recursos para combatir la violencia de género.

Exigimos al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres.

Creemos necesario proteger a los niños y niñas, a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando se produce violencia hacia sus madres".

Toma la palabra la Sra. Rivas que señala que tradicionalmente en la celebración del "Día Internacional contra la Violencia de Género" se había dado participación a las Asociaciones para leer un manifiesto, y que este año no se ha dado esa oportunidad, y que "quizá sea porque desde el equipo de gobierno se entienda que en El Campillo no se debe defender la lucha contra la violencia de género". Continúa la portavoz socialista señalando que el Equipo de Gobierno "falta al respeto al Grupo Socialista y que no va a consentir que se ningunee al Grupo" y ello por no entrar a debatir los puntos tratados anteriormente. El Alcalde interrumpe a la Sra. Rivas para pedirle que se ciña al punto del Orden del Día que se está debatiendo, advirtiéndole de que en caso contrario le retirará la palabra, entablándose un debate entre ambos que finaliza con la retirada de la palabra a la Sra. Rivas por parte del Alcalde.

A continuación el Sr. Alcalde defiende la lucha contra la Violencia de Género y señala que se han realizado varios actos en favor de su desaparición organizados por el Ayuntamiento.

Vista la Propuesta del Grupo Municipal Socialista, **SE APRUEBA** por unanimidad de los miembros asistentes que conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla